	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

INVITACIÓN PÚBLICA

Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

OBJETO: "SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA CON DESTINO A FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO."

SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 011 de 2018

PITALITO, FEBRERO DE 2018


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 2 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Teniendo en cuenta que la prestación del servicio objeto de la presente contratación puede ser realizada por cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera y que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso no excede el 10% de la menor cuantía del Municipio de Pitalito, el proceso de contratación se adelantará por la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

1. CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación Pública	19 de Febrero de 2018. 11:00 a.m.	www.contratos.gov.co SECOP.
Recibo de observaciones	20 de Febrero de 2018 hasta las 11:00 a.m.	Por escrito al correo electrónico de la Entidad dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co o en la Oficina de Contratación 4° piso, Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.
Respuestas a observaciones de la invitación pública	21 de Febrero de 2018.	www.contratos.gov.co SECOP.
Plazo para presentar ofertas	22 de Febrero de 2018. 11:00 a.m.	Por escrito, en sobre sellado en la Oficina de Contratación.
Cierre del proceso – Audiencia pública de apertura de propuestas	22 de Febrero de 2018. 11:00 a.m.	Por escrito en la Oficina de Contratación 4° piso, Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.
Evaluación y publicación de informe de revisión de las ofertas económicas y verificación de las condiciones de la invitación	23 de Febrero de 2018	www.contratos.gov.co SECOP.
Recibo de observaciones y documentos susceptibles de subsanar	26 de Febrero de 2018 hasta las 05:00 p.m.	Por escrito al correo electrónico de la Entidad dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co, o en la Oficina de Contratación 4° piso, Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación y comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	27 de Febrero de 2018	www.contratos.gov.co SECOP.
Presentación de pólizas	28 de Febrero de 2018. 04:00 p.m.	Oficina de Contratación
Aprobación de las mismas.	28 de Febrero de 2018	Oficina de Contratación


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 3 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CÓDIGO UNSPSC:

50151513-50221303-50161814-50201706-50161511-50421811-50131704-50424507-50467007-50161509-50192901-50171551-56101508-30151514-52121508-49121509-93130000.

3. ESPECIFICACIONES Y/O ALCANCE DEL OBJETO:

“SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA CON DESTINO A FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO.”

ITEM	MATERIAL	DETALLE	UNIDAD
1	Teja de zinc	calibre 33 de 3 mts de largo	UNIDAD
2	Kit de cocina	empacado en caja de cartón con empaque interior en bolsa plástica transparente. Contiene: 1 olla N° 24 en aluminio con tapa, 1 chocolatera en aluminio de 2 litros, 5 platos hondos grandes de plástico, 5 pocillos chocolateros grandes de plástico, 5 cucharas de acero inoxidable grandes, 1 cucharón grande en acero inoxidable.	Kit
3	kit de aseo	empacado en caja de cartón con empaque interior en bolsa plástica transparente. contiene: 3 cepillos de dientes en cerda suave para adulto, 2 cepillos de dientes cerda suave niño, 1 crema de dientes de 75 CC en empaque individual, 1 desodorante individual por 105 gr, 1 jabón empaque individual x 130 gr, 1 jabón en barra para lavar ropa de 350 gr, 1 peñilla plástica grande, 2 rollos de papel higiénico x 25 mts doble hoja tamaño 10,5x10, 1 color blanco, 1 toalla en hilo de 0,50 x0,90 mts, 1 paquete toallas higienicas mediana por 10 unidades, 1 paquete de pañal desechable x 10 unidades.	Kit
4	kit de mercado	empacado en caja de cartón de 34,2 cm x 28,4 cm alto y 24 cm de profundo marcada con escudo de pitalito y señales indicativas del CMGRD, al interior bolsa plastica que contiene: 1 Aceite Vegetal Botella 1.000 c.c, Arroz 8 Bolsa de 500 gr, Azúcar 2 Bolsa de 500 gr, Café 1 Bolsa de 500 gr, Chocolate 1 Bolsa de 500 gr, Frijol 2 Bolsa de 500 gr, Harina de Maíz 1 Bolsa de 500 gr, Leche en Polvo 1 Bolsa de 400 gr, Lenteja 2 Bolsa de 500 gr, Lomito de Alúrn 2 Lata de 370 gr., Panela 4 Paquete 225 gr, Pasta 1Bolsa de 500 gr, Sal 1 Bolsa de 500 gr.	kit
5	Cobija para clima frio	Frazada para Cama Sencilla de 1.30 metros de ancho x 2 metros de largo en fibras Acrílicas y Poliéstericas antialérgicas.	UNIDAD
6	colchones	En algodón azul, 1,90 metros de largo x 1,00 metros de ancho x 0,12 metros de espesor, con 30 kg de algodón LINTER de primera calidad, forrado en cretona poliéster y con forro plástico cada uno.	UNIDAD
7	Tanques	Fabricados con polietileno, de color negro, capacidad de 1000lt y accesorios	UNIDAD


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.


“Somos PITALITO, Territorio Ideal”

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 4 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

Los kits de cocina, aseo y mercados deben estar empacados dentro de caja de cartón, empacados en bolsa plástica transparente, con el fin de evitar daño en su contenido por filtraciones de agua o humedad.

La caja de cartón en la que se incluyen los kits de cocina y aseo debe tener la impresión de los avisos y logos de la administración municipal, el contenido de cada kit, sobre fondo blanco, como se muestra en la siguiente gráfica:

34,20 cm	24,00 cm	34,20 cm	24,00 cm																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
ESTE LADO ARRIBA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA PROHIBIDA SU VENTA  MUNICIPIO DE PITALITO CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Kit de Cocina Familiar Contenido <table border="1" style="font-size: small;"> <thead> <tr> <th>Material</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arroz 20 libras</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Macarrones 10 libras</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Harina 10 libras</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 10 libras</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 5 libras</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 2 libras</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/2 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/4 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/8 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/16 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/32 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/64 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/128 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/256 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/512 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1024 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/2048 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/4096 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/8192 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/16384 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/32768 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/65536 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/131072 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/262144 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/524288 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1048576 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/2097152 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/4194304 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/8388608 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/16777216 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/33554432 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/67108864 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/134217728 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/268435456 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/536870912 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1073741824 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/2147483648 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/4294967296 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/8589934592 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/17179869184 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/34359738368 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/68719476736 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/137438953472 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/274877906944 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/549755813888 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1099511627776 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/2199023255552 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/4398046511104 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/8796093022208 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/17592186044416 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/35184372088832 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/70368744177664 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/140737488355328 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/281474976710656 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/562949953421312 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1125899906842624 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/2251799813685248 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/4503599627370496 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/9007199254740992 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/18014398509481984 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/36028797018963968 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/72057594037927936 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/144115188075855872 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/288230376151711744 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/576460752303423488 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1152921504606846976 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/2305843009213693952 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/4611686018427387904 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/9223372036854775808 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/18446744073709551616 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/36893488147419103232 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/73786976294838206464 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/147573952589676412928 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/295147905179352825856 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/5902958103587056517056 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/11805916207174113034112 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/23611832414348226068224 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/47223664828696452136448 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/94447329657392904272896 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/188894659314785808545792 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/377789318629571617091584 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/755578637259143234183168 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1511157274518286468366336 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/3022314549036572936732672 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/6044629098073145873465344 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/12089258196146291746930688 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/24178516392292583493861376 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/48357032784585166987722752 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/96714065569170333975445504 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/193428131138340667950891008 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/386856262276681335901782016 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/773712524553362671803564032 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1547425049106725343607128064 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/3094850098213450687214256128 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/6189700196426901374428512256 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/12379400392853802748857024512 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/24758800785707605497714049024 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/49517601571415210995428098048 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/99035203142830421990856196096 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/198070406285660843981712392192 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/396140812571321687963424784384 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/792281625142643375926849568768 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1584563250285286751853699137536 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/3169126500570573503707398275072 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/6338253001141147007414796550144 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/12676506002282294014829593100288 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/25353012004564588029659186200576 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/50706024009129176059318372401152 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/101412048018258352118636744802304 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/202824096036516704237273489604608 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/405648192073033408474546979209216 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/811296384146066816949093958418432 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/162259276829213363389818791683664 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/324518553658426726779637583367328 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/649037107316853453559275166734656 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1298074214633706907118550333471312 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/2596148429267413814237100666942624 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/5192296858534827628474201333885248 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/10384593717069655256948402667710016 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/20769187434139310513896805335420032 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/41538374868278621027793610670840064 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/83076749736557242055587221341680128 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/166153499473114484111174442683360256 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/332306998946228968222348885366720512 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/664613997892457936444697770733441024 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/132922799578491587288939554146682048 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/265845599156983174577879108293364096 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/531691198313966349155758216586728192 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/106338239662793269831151653173456384 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/212676479325586539662303306346912768 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/425352958651173079324606612693825536 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/850705917302346158649213225387651072 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1701411834604692317298426450775302144 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/3402823669209384634596852901550604288 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/6805647338418769269193705803101208576 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/13611294676837538538387411606202417152 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/27222589353675077076774823212404834304 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/54445178707350154153549646424809668608 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/108890357414700308307099292849619337216 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/217780714829400616614198585699238674432 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/435561429658801233228397171398477348864 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/871122859317602466456794342796954697328 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1742245718235204932913588685593909394656 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/348449143647040986582717737118781878912 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/696898287294081973165435474237563757824 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1393796574588163946330870948475127515648 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/278759314917632789266174189695025503136 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/557518629835265578532348379390051006272 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1115037259670531157064696758780102012544 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/2230074519341062314129393517560204025088 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/4460149038682124628258787035120408050176 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/8920298077364249256517574070240816100352 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/17840596154728498513035148140481632200704 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/35681192309456997026070296280963264401408 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/71362384618913994052140592561926528802816 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/142724769237827988104281185123850577605632 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/285449538475655976208562370247701155211264 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/570899076951311952417124740495402310422528 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/11417981539026239048342494809908446204512 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/22835963078052478096684989619816892409024 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/45671926156104956193369979239633784018048 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/91343852312209912386739958479267568036096 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/182687704624419847733479916958535136072192 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/365375409248839695466959833917070272144384 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/730750818497679390933919667834140544288768 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1461501636995358781867839335668281085577536 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/2923003273990717563735678671336562171155072 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/5846006547981435127471357342673124342101152 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/11692013095962870254942714685346248684202304 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/23384026191925740509885429370692497368404608 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/46768052383851481019770858741384994736809216 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/93536104767702962039541717482769995473618432 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/187072209535405924079083434965539990947236864 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/374144419070811848158166869931079981894473728 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/748288838141623696316333739862159963788947456 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1496577676283247392632667479724319927577894912 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/2993155352566494785265334959448639855155789824 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/598631070513298957053066991889727971031159648 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1197262141026597914106133983779455942062319296 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/2394524282053195828212267967558911841244636592 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/4789048564106391656424535935117823682489273184 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/957809712821278331284907187023564736497854368 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1915619425642556625769813740467129472995708736 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/3831238851285113251539627480934258945991417472 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/7662477702570226503079254961868517891882834944 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/15324955405140453006158509923737035783765669888 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/30649910810280906012317019847474071567531339776 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/61299821620561812024634039694948143350662679552 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/122599643241123624049268079389896286701325399104 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/245199286482247248098536158779792573402650798208 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/490398572964494496197072317559585146805301596416 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/980797145928988992394144635119170293610603192832 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1961594291857977984788289270238340587221206385664 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/3923188583715955969576578540476681174442412771328 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/7846377167431911939153157080953362348884825542656 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/15692754334863823878306314161906724697769651085312 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/31385508669727647756612628323813449395539302170624 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/62771017339455295513225256647626898791078604341248 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/125542034778910591026450513295253975982157208682496 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/251084069557821182052901026590507951964314417364992 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/502168139115642364105802053181015903928628834729984 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/1004336278231284728211604066362031878573257679459968 libra</td> <td>1 bulto</td> </tr> <tr> <td>Leche condensada 1/2008672556462569456423</td></tr></tbody></table>	Material	Cantidad	Arroz 20 libras	1 bulto	Macarrones 10 libras	1 bulto	Harina 10 libras	1 bulto	Leche condensada 10 libras	1 bulto	Leche condensada 5 libras	1 bulto	Leche condensada 2 libras	1 bulto	Leche condensada 1 libra	1 bulto	Leche condensada 1/2 libra	1 bulto	Leche condensada 1/4 libra	1 bulto	Leche condensada 1/8 libra	1 bulto	Leche condensada 1/16 libra	1 bulto	Leche condensada 1/32 libra	1 bulto	Leche condensada 1/64 libra	1 bulto	Leche condensada 1/128 libra	1 bulto	Leche condensada 1/256 libra	1 bulto	Leche condensada 1/512 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1024 libra	1 bulto	Leche condensada 1/2048 libra	1 bulto	Leche condensada 1/4096 libra	1 bulto	Leche condensada 1/8192 libra	1 bulto	Leche condensada 1/16384 libra	1 bulto	Leche condensada 1/32768 libra	1 bulto	Leche condensada 1/65536 libra	1 bulto	Leche condensada 1/131072 libra	1 bulto	Leche condensada 1/262144 libra	1 bulto	Leche condensada 1/524288 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1048576 libra	1 bulto	Leche condensada 1/2097152 libra	1 bulto	Leche condensada 1/4194304 libra	1 bulto	Leche condensada 1/8388608 libra	1 bulto	Leche condensada 1/16777216 libra	1 bulto	Leche condensada 1/33554432 libra	1 bulto	Leche condensada 1/67108864 libra	1 bulto	Leche condensada 1/134217728 libra	1 bulto	Leche condensada 1/268435456 libra	1 bulto	Leche condensada 1/536870912 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1073741824 libra	1 bulto	Leche condensada 1/2147483648 libra	1 bulto	Leche condensada 1/4294967296 libra	1 bulto	Leche condensada 1/8589934592 libra	1 bulto	Leche condensada 1/17179869184 libra	1 bulto	Leche condensada 1/34359738368 libra	1 bulto	Leche condensada 1/68719476736 libra	1 bulto	Leche condensada 1/137438953472 libra	1 bulto	Leche condensada 1/274877906944 libra	1 bulto	Leche condensada 1/549755813888 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1099511627776 libra	1 bulto	Leche condensada 1/2199023255552 libra	1 bulto	Leche condensada 1/4398046511104 libra	1 bulto	Leche condensada 1/8796093022208 libra	1 bulto	Leche condensada 1/17592186044416 libra	1 bulto	Leche condensada 1/35184372088832 libra	1 bulto	Leche condensada 1/70368744177664 libra	1 bulto	Leche condensada 1/140737488355328 libra	1 bulto	Leche condensada 1/281474976710656 libra	1 bulto	Leche condensada 1/562949953421312 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1125899906842624 libra	1 bulto	Leche condensada 1/2251799813685248 libra	1 bulto	Leche condensada 1/4503599627370496 libra	1 bulto	Leche condensada 1/9007199254740992 libra	1 bulto	Leche condensada 1/18014398509481984 libra	1 bulto	Leche condensada 1/36028797018963968 libra	1 bulto	Leche condensada 1/72057594037927936 libra	1 bulto	Leche condensada 1/144115188075855872 libra	1 bulto	Leche condensada 1/288230376151711744 libra	1 bulto	Leche condensada 1/576460752303423488 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1152921504606846976 libra	1 bulto	Leche condensada 1/2305843009213693952 libra	1 bulto	Leche condensada 1/4611686018427387904 libra	1 bulto	Leche condensada 1/9223372036854775808 libra	1 bulto	Leche condensada 1/18446744073709551616 libra	1 bulto	Leche condensada 1/36893488147419103232 libra	1 bulto	Leche condensada 1/73786976294838206464 libra	1 bulto	Leche condensada 1/147573952589676412928 libra	1 bulto	Leche condensada 1/295147905179352825856 libra	1 bulto	Leche condensada 1/5902958103587056517056 libra	1 bulto	Leche condensada 1/11805916207174113034112 libra	1 bulto	Leche condensada 1/23611832414348226068224 libra	1 bulto	Leche condensada 1/47223664828696452136448 libra	1 bulto	Leche condensada 1/94447329657392904272896 libra	1 bulto	Leche condensada 1/188894659314785808545792 libra	1 bulto	Leche condensada 1/377789318629571617091584 libra	1 bulto	Leche condensada 1/755578637259143234183168 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1511157274518286468366336 libra	1 bulto	Leche condensada 1/3022314549036572936732672 libra	1 bulto	Leche condensada 1/6044629098073145873465344 libra	1 bulto	Leche condensada 1/12089258196146291746930688 libra	1 bulto	Leche condensada 1/24178516392292583493861376 libra	1 bulto	Leche condensada 1/48357032784585166987722752 libra	1 bulto	Leche condensada 1/96714065569170333975445504 libra	1 bulto	Leche condensada 1/193428131138340667950891008 libra	1 bulto	Leche condensada 1/386856262276681335901782016 libra	1 bulto	Leche condensada 1/773712524553362671803564032 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1547425049106725343607128064 libra	1 bulto	Leche condensada 1/3094850098213450687214256128 libra	1 bulto	Leche condensada 1/6189700196426901374428512256 libra	1 bulto	Leche condensada 1/12379400392853802748857024512 libra	1 bulto	Leche condensada 1/24758800785707605497714049024 libra	1 bulto	Leche condensada 1/49517601571415210995428098048 libra	1 bulto	Leche condensada 1/99035203142830421990856196096 libra	1 bulto	Leche condensada 1/198070406285660843981712392192 libra	1 bulto	Leche condensada 1/396140812571321687963424784384 libra	1 bulto	Leche condensada 1/792281625142643375926849568768 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1584563250285286751853699137536 libra	1 bulto	Leche condensada 1/3169126500570573503707398275072 libra	1 bulto	Leche condensada 1/6338253001141147007414796550144 libra	1 bulto	Leche condensada 1/12676506002282294014829593100288 libra	1 bulto	Leche condensada 1/25353012004564588029659186200576 libra	1 bulto	Leche condensada 1/50706024009129176059318372401152 libra	1 bulto	Leche condensada 1/101412048018258352118636744802304 libra	1 bulto	Leche condensada 1/202824096036516704237273489604608 libra	1 bulto	Leche condensada 1/405648192073033408474546979209216 libra	1 bulto	Leche condensada 1/811296384146066816949093958418432 libra	1 bulto	Leche condensada 1/162259276829213363389818791683664 libra	1 bulto	Leche condensada 1/324518553658426726779637583367328 libra	1 bulto	Leche condensada 1/649037107316853453559275166734656 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1298074214633706907118550333471312 libra	1 bulto	Leche condensada 1/2596148429267413814237100666942624 libra	1 bulto	Leche condensada 1/5192296858534827628474201333885248 libra	1 bulto	Leche condensada 1/10384593717069655256948402667710016 libra	1 bulto	Leche condensada 1/20769187434139310513896805335420032 libra	1 bulto	Leche condensada 1/41538374868278621027793610670840064 libra	1 bulto	Leche condensada 1/83076749736557242055587221341680128 libra	1 bulto	Leche condensada 1/166153499473114484111174442683360256 libra	1 bulto	Leche condensada 1/332306998946228968222348885366720512 libra	1 bulto	Leche condensada 1/664613997892457936444697770733441024 libra	1 bulto	Leche condensada 1/132922799578491587288939554146682048 libra	1 bulto	Leche condensada 1/265845599156983174577879108293364096 libra	1 bulto	Leche condensada 1/531691198313966349155758216586728192 libra	1 bulto	Leche condensada 1/106338239662793269831151653173456384 libra	1 bulto	Leche condensada 1/212676479325586539662303306346912768 libra	1 bulto	Leche condensada 1/425352958651173079324606612693825536 libra	1 bulto	Leche condensada 1/850705917302346158649213225387651072 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1701411834604692317298426450775302144 libra	1 bulto	Leche condensada 1/3402823669209384634596852901550604288 libra	1 bulto	Leche condensada 1/6805647338418769269193705803101208576 libra	1 bulto	Leche condensada 1/13611294676837538538387411606202417152 libra	1 bulto	Leche condensada 1/27222589353675077076774823212404834304 libra	1 bulto	Leche condensada 1/54445178707350154153549646424809668608 libra	1 bulto	Leche condensada 1/108890357414700308307099292849619337216 libra	1 bulto	Leche condensada 1/217780714829400616614198585699238674432 libra	1 bulto	Leche condensada 1/435561429658801233228397171398477348864 libra	1 bulto	Leche condensada 1/871122859317602466456794342796954697328 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1742245718235204932913588685593909394656 libra	1 bulto	Leche condensada 1/348449143647040986582717737118781878912 libra	1 bulto	Leche condensada 1/696898287294081973165435474237563757824 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1393796574588163946330870948475127515648 libra	1 bulto	Leche condensada 1/278759314917632789266174189695025503136 libra	1 bulto	Leche condensada 1/557518629835265578532348379390051006272 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1115037259670531157064696758780102012544 libra	1 bulto	Leche condensada 1/2230074519341062314129393517560204025088 libra	1 bulto	Leche condensada 1/4460149038682124628258787035120408050176 libra	1 bulto	Leche condensada 1/8920298077364249256517574070240816100352 libra	1 bulto	Leche condensada 1/17840596154728498513035148140481632200704 libra	1 bulto	Leche condensada 1/35681192309456997026070296280963264401408 libra	1 bulto	Leche condensada 1/71362384618913994052140592561926528802816 libra	1 bulto	Leche condensada 1/142724769237827988104281185123850577605632 libra	1 bulto	Leche condensada 1/285449538475655976208562370247701155211264 libra	1 bulto	Leche condensada 1/570899076951311952417124740495402310422528 libra	1 bulto	Leche condensada 1/11417981539026239048342494809908446204512 libra	1 bulto	Leche condensada 1/22835963078052478096684989619816892409024 libra	1 bulto	Leche condensada 1/45671926156104956193369979239633784018048 libra	1 bulto	Leche condensada 1/91343852312209912386739958479267568036096 libra	1 bulto	Leche condensada 1/182687704624419847733479916958535136072192 libra	1 bulto	Leche condensada 1/365375409248839695466959833917070272144384 libra	1 bulto	Leche condensada 1/730750818497679390933919667834140544288768 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1461501636995358781867839335668281085577536 libra	1 bulto	Leche condensada 1/2923003273990717563735678671336562171155072 libra	1 bulto	Leche condensada 1/5846006547981435127471357342673124342101152 libra	1 bulto	Leche condensada 1/11692013095962870254942714685346248684202304 libra	1 bulto	Leche condensada 1/23384026191925740509885429370692497368404608 libra	1 bulto	Leche condensada 1/46768052383851481019770858741384994736809216 libra	1 bulto	Leche condensada 1/93536104767702962039541717482769995473618432 libra	1 bulto	Leche condensada 1/187072209535405924079083434965539990947236864 libra	1 bulto	Leche condensada 1/374144419070811848158166869931079981894473728 libra	1 bulto	Leche condensada 1/748288838141623696316333739862159963788947456 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1496577676283247392632667479724319927577894912 libra	1 bulto	Leche condensada 1/2993155352566494785265334959448639855155789824 libra	1 bulto	Leche condensada 1/598631070513298957053066991889727971031159648 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1197262141026597914106133983779455942062319296 libra	1 bulto	Leche condensada 1/2394524282053195828212267967558911841244636592 libra	1 bulto	Leche condensada 1/4789048564106391656424535935117823682489273184 libra	1 bulto	Leche condensada 1/957809712821278331284907187023564736497854368 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1915619425642556625769813740467129472995708736 libra	1 bulto	Leche condensada 1/3831238851285113251539627480934258945991417472 libra	1 bulto	Leche condensada 1/7662477702570226503079254961868517891882834944 libra	1 bulto	Leche condensada 1/15324955405140453006158509923737035783765669888 libra	1 bulto	Leche condensada 1/30649910810280906012317019847474071567531339776 libra	1 bulto	Leche condensada 1/61299821620561812024634039694948143350662679552 libra	1 bulto	Leche condensada 1/122599643241123624049268079389896286701325399104 libra	1 bulto	Leche condensada 1/245199286482247248098536158779792573402650798208 libra	1 bulto	Leche condensada 1/490398572964494496197072317559585146805301596416 libra	1 bulto	Leche condensada 1/980797145928988992394144635119170293610603192832 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1961594291857977984788289270238340587221206385664 libra	1 bulto	Leche condensada 1/3923188583715955969576578540476681174442412771328 libra	1 bulto	Leche condensada 1/7846377167431911939153157080953362348884825542656 libra	1 bulto	Leche condensada 1/15692754334863823878306314161906724697769651085312 libra	1 bulto	Leche condensada 1/31385508669727647756612628323813449395539302170624 libra	1 bulto	Leche condensada 1/62771017339455295513225256647626898791078604341248 libra	1 bulto	Leche condensada 1/125542034778910591026450513295253975982157208682496 libra	1 bulto	Leche condensada 1/251084069557821182052901026590507951964314417364992 libra	1 bulto	Leche condensada 1/502168139115642364105802053181015903928628834729984 libra	1 bulto	Leche condensada 1/1004336278231284728211604066362031878573257679459968 libra	1 bulto	Leche condensada 1/2008672556462569456423
Material	Cantidad																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Arroz 20 libras	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Macarrones 10 libras	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Harina 10 libras	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 10 libras	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 5 libras	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 2 libras	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/2 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/4 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/8 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/16 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/32 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/64 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/128 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/256 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/512 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1024 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/2048 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/4096 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/8192 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/16384 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/32768 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/65536 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/131072 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/262144 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/524288 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1048576 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/2097152 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/4194304 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/8388608 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/16777216 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/33554432 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/67108864 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/134217728 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/268435456 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/536870912 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1073741824 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/2147483648 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/4294967296 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/8589934592 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/17179869184 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/34359738368 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/68719476736 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/137438953472 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/274877906944 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/549755813888 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1099511627776 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/2199023255552 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/4398046511104 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/8796093022208 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/17592186044416 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/35184372088832 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/70368744177664 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/140737488355328 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/281474976710656 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/562949953421312 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1125899906842624 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/2251799813685248 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/4503599627370496 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/9007199254740992 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/18014398509481984 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/36028797018963968 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/72057594037927936 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/144115188075855872 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/288230376151711744 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/576460752303423488 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1152921504606846976 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/2305843009213693952 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/4611686018427387904 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/9223372036854775808 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/18446744073709551616 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/36893488147419103232 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/73786976294838206464 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/147573952589676412928 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/295147905179352825856 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/5902958103587056517056 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/11805916207174113034112 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/23611832414348226068224 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/47223664828696452136448 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/94447329657392904272896 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/188894659314785808545792 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/377789318629571617091584 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/755578637259143234183168 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1511157274518286468366336 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/3022314549036572936732672 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/6044629098073145873465344 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/12089258196146291746930688 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/24178516392292583493861376 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/48357032784585166987722752 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/96714065569170333975445504 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/193428131138340667950891008 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/386856262276681335901782016 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/773712524553362671803564032 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1547425049106725343607128064 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/3094850098213450687214256128 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/6189700196426901374428512256 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/12379400392853802748857024512 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/24758800785707605497714049024 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/49517601571415210995428098048 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/99035203142830421990856196096 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/198070406285660843981712392192 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/396140812571321687963424784384 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/792281625142643375926849568768 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1584563250285286751853699137536 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/3169126500570573503707398275072 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/6338253001141147007414796550144 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/12676506002282294014829593100288 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/25353012004564588029659186200576 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/50706024009129176059318372401152 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/101412048018258352118636744802304 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/202824096036516704237273489604608 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/405648192073033408474546979209216 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/811296384146066816949093958418432 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/162259276829213363389818791683664 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/324518553658426726779637583367328 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/649037107316853453559275166734656 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1298074214633706907118550333471312 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/2596148429267413814237100666942624 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/5192296858534827628474201333885248 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/10384593717069655256948402667710016 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/20769187434139310513896805335420032 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/41538374868278621027793610670840064 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/83076749736557242055587221341680128 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/166153499473114484111174442683360256 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/332306998946228968222348885366720512 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/664613997892457936444697770733441024 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/132922799578491587288939554146682048 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/265845599156983174577879108293364096 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/531691198313966349155758216586728192 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/106338239662793269831151653173456384 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/212676479325586539662303306346912768 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/425352958651173079324606612693825536 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/850705917302346158649213225387651072 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1701411834604692317298426450775302144 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/3402823669209384634596852901550604288 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/6805647338418769269193705803101208576 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/13611294676837538538387411606202417152 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/27222589353675077076774823212404834304 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/54445178707350154153549646424809668608 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/108890357414700308307099292849619337216 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/217780714829400616614198585699238674432 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/435561429658801233228397171398477348864 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/871122859317602466456794342796954697328 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1742245718235204932913588685593909394656 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/348449143647040986582717737118781878912 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/696898287294081973165435474237563757824 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1393796574588163946330870948475127515648 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/278759314917632789266174189695025503136 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/557518629835265578532348379390051006272 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1115037259670531157064696758780102012544 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/2230074519341062314129393517560204025088 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/4460149038682124628258787035120408050176 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/8920298077364249256517574070240816100352 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/17840596154728498513035148140481632200704 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/35681192309456997026070296280963264401408 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/71362384618913994052140592561926528802816 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/142724769237827988104281185123850577605632 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/285449538475655976208562370247701155211264 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/570899076951311952417124740495402310422528 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/11417981539026239048342494809908446204512 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/22835963078052478096684989619816892409024 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/45671926156104956193369979239633784018048 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/91343852312209912386739958479267568036096 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/182687704624419847733479916958535136072192 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/365375409248839695466959833917070272144384 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/730750818497679390933919667834140544288768 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1461501636995358781867839335668281085577536 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/2923003273990717563735678671336562171155072 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/5846006547981435127471357342673124342101152 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/11692013095962870254942714685346248684202304 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/23384026191925740509885429370692497368404608 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/46768052383851481019770858741384994736809216 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/93536104767702962039541717482769995473618432 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/187072209535405924079083434965539990947236864 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/374144419070811848158166869931079981894473728 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/748288838141623696316333739862159963788947456 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1496577676283247392632667479724319927577894912 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/2993155352566494785265334959448639855155789824 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/598631070513298957053066991889727971031159648 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1197262141026597914106133983779455942062319296 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/2394524282053195828212267967558911841244636592 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/4789048564106391656424535935117823682489273184 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/957809712821278331284907187023564736497854368 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1915619425642556625769813740467129472995708736 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/3831238851285113251539627480934258945991417472 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/7662477702570226503079254961868517891882834944 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/15324955405140453006158509923737035783765669888 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/30649910810280906012317019847474071567531339776 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/61299821620561812024634039694948143350662679552 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/122599643241123624049268079389896286701325399104 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/245199286482247248098536158779792573402650798208 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/490398572964494496197072317559585146805301596416 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/980797145928988992394144635119170293610603192832 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1961594291857977984788289270238340587221206385664 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/3923188583715955969576578540476681174442412771328 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/7846377167431911939153157080953362348884825542656 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/15692754334863823878306314161906724697769651085312 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/31385508669727647756612628323813449395539302170624 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/62771017339455295513225256647626898791078604341248 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/125542034778910591026450513295253975982157208682496 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/251084069557821182052901026590507951964314417364992 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/502168139115642364105802053181015903928628834729984 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/1004336278231284728211604066362031878573257679459968 libra	1 bulto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Leche condensada 1/2008672556462569456423																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 5 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

Nota 2. El contratista garantizará por su cuenta el transporte y descargue de los productos contratados en el sitio donde esté ubicado el área de almacenamiento que determine el Municipio.

4. OBLIGACIONES:

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de las que surjan de la naturaleza del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales se entienden incorporadas a la minuta del contrato.

1. Cumplir con las exigencias requeridas en la Invitación Pública, en los estudios previos y en la Comunicación de aceptación de la oferta.
2. Garantizar la entrega de los materiales en las cantidades y referencias conforme a la solicitud del supervisor en un tiempo máximo de un día.
3. Tener la certeza de contar con la totalidad de las cantidades requeridas, entregando los elementos empacados de forma que facilite el transporte y el almacenamiento.
4. Cambiar el bien o los bienes, partes o elementos del objeto contractual, cuando a juicio del contratante y/o supervisor no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación, violación a las normas de calidad y diseños, sin que ello implique la pérdida de la garantía.
5. Asumir los daños que se presenten durante el transporte de los bienes, entregando un nuevo material de igual o mejor especificación técnica.
6. Hacer entrega de los materiales objeto de la convocatoria, en la bodega indicada por la oficina de ambiente y gestión del riesgo, de acuerdo a las cantidades y características técnicas establecidas por el Municipio sin superar el plazo establecido.
7. Ejecutar el servicio objeto del contrato con las especificaciones de cada una de las condiciones técnicas y las condiciones básicas obligatorias.
8. Cumplir con la Constitución Política y las leyes de la República en la ejecución del contrato.
9. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten por parte de la supervisión en desarrollo del contrato.
10. El contratista se obliga con el Municipio a legalizar dentro de los (05) días hábiles siguientes a la adjudicación.
11. Presentar respectiva factura y cuenta de cobro para el trámite del caso.
12. Garantizar la calidad del servicio relacionado en el objeto del contrato, haciendo que este cumpla con los estándares de calidad y que cumplan con todas las especificaciones técnicas de los elementos requeridos en el contrato, hecho que debe quedar consignado en la propuesta que presente ante la entidad.
13. Contar con establecimiento de comercio en el Municipio de Pitalito.
14. Entregar los bienes contratados en la bodega localizada en el municipio de Pitalito que indique la supervisión.
15. Estar disponible cuando el Supervisor lo requiera.
16. Suscribir las correspondientes actas de iniciación, terminación y liquidación.
17. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 6 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

18. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. cuando haya lugar a ello la entidad pública por medio de los/as interventores/as. en el momento de expedir cada certificación para pago, verificará y dejará constancia de las obligaciones del contratista frente a los terceros mencionados durante toda su vigencia.

4.2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con las Condiciones y Términos de la mínima cuantía.
3. Realizar la supervisión al contrato.
4. Pagar oportunamente de conformidad a lo establecido en la clausula de valor y forma de pago.
5. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente para el desempeño de sus funciones.
6. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la ley.
7. Las demás que por Ley o contrato le correspondan.

5. TIPO DE CONTRATO:

SUMINISTRO

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado del presente proceso es la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.000.000)**, IVA incluido si aplica, ejecutables el 100% (se adquiere por unidad hasta agotar el presupuesto asignado).

Los cuales se cargarán al presupuesto de la actual vigencia así:


Disponibilidad	Rubro	Fuente
2018000447	230430201	1102

De acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2018000447 del 25 de Enero de 2018, rubro 230430201.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para efectos de establecer los precios unitarios del mercado se realizó una consulta de precios donde se tuvieron en cuenta diferentes cotizaciones para adquirir las mejores garantías de ejecución de acuerdo a las siguientes características:

Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico	
Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 7 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

CONDICIONES TÉCNICAS

Para satisfacer la necesidad de Contratación se requiere que el oferente cumpla con las condiciones técnicas establecidas por la Administración que a continuación se describen:

ITEM	MATERIAL	DETALLE	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	Teja de zinc	calibre 33 de 3 mts de largo	UNIDAD	\$ 25.500
2	kit de cocina	empacado en caja de cartón con empaque interior en bolsa plástica transparente. Contiene: 1 olla N° 24 en aluminio con tapa, 1 chocolatera en aluminio de 2 litros, 5 platos hondos grandes de plástico, 5 pocillos chocolateros grandes de plástico, 5 cucharas de acero inoxidable grandes, 1 cucharón grande en acero inoxidable.	Kit	\$ 73.500
3	kit de aseo	empacado en caja de cartón con empaque interior en bolsa plástica transparente. contiene: 3 cepillos de dientes en cerda suave para adulto, 2 cepillos de dientes cerda suave niño, 1 crema de dientes de 75 CC en empaque individual, 1 desodorante individual por 105 gr, 1 jabón empaque individual x 130 gr, 1 jabón en barra para lavar ropa de 350 gr, 1 peinilla plástica grande, 2 rollos de papel higiénico x 25 mts doble hoja tamaño 10,5x10, 1 color blanco, 1 toalla en hilo de 0,50 x0,90 mts, 1 paquete toallas higienicas mediana por 10 unidades, 1 paquete de pañal desechable x 10 unidades.	Kit	\$ 68.475
4	kit de mercado	empacado en caja de cartón de 34,2 cm x 28,4 cm alto y 24 cm de profundo marcada con escudo de pitalito y señales indicativas del CMGRD, al interior bolsa plastica que contiene: 1 Aceite Vegetal Botella 1.000 c.c, Arroz 8 Bolsa de 500 gr, Azúcar 2 Bolsa de 500 gr, Café 1 Bolsa de 500 gr, Chocolate 1 Bolsa de 500 gr, Frijol 2 Bolsa de 500 gr, Harina de Maíz 1 Bolsa de 500 gr, Leche en Polvo 1 Bolsa de 400 gr, Lenteja 2 Bolsa de 500 gr, Lomito de Atún 2 Lata de 370 gr., Panela 4 Paquete 225 gr, Pasta 1Bolsa de 500 gr, Sal 1 Bolsa de 500 gr.	kit	\$ 76.025
5	Cobija para clima frio	Frazada para Cama Sencilla de 1.30 metros de ancho x 2 metros de largo en fibras Acrílicas y Poliéstéricas antialérgicas.	UNIDAD	\$ 31.000
6	colchones	En algodón azul, 1,90 metros de largo x 1,00 metros de ancho x 0,12 metros de espesor, con 30 kg de algodón LINTER de primera calidad, forrado en cretona poliéster y con forro plástico cada uno.	UNIDAD	\$ 45.000
7	Tanques	Fabricados con polietileno, de color negro, capacidad de 1000lt y accesorios	UNIDAD	\$ 254.500
TOTAL				\$ 574.000


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 8 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

Los kits de cocina, aseo y mercados deben estar empacados dentro de caja de cartón, empacados en bolsa plástica transparente, con el fin de evitar daño en su contenido por filtraciones de agua o humedad.




La caja de cartón en la que se incluyen los kits de cocina y aseo debe tener la impresión de los avisos y logos de la administración municipal, el contenido de cada kit, sobre fondo blanco, como se muestra en la siguiente gráfica:

34,20 cm

24,00 cm

34,20 cm

24,00 cm

	ESTE LADO ARRIBA																
ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA PROHIBIDA SU VENTA  MUNICIPIO DE PITALITO CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Kit de Cocina Familiar Contenido <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sal de la marca de la...</td> <td>1 Kg</td> </tr> <tr> <td>Preservativo marca de la...</td> <td>1 Unidad</td> </tr> <tr> <td>Paños limpios de la marca...</td> <td>5 Unidades</td> </tr> <tr> <td>Sabón de lavandería marca...</td> <td>1 Unidad</td> </tr> <tr> <td>Sabón de lavar platos marca...</td> <td>1 Unidad</td> </tr> <tr> <td>Sabón para el baño marca...</td> <td>1 Unidad</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Cantidad	Sal de la marca de la...	1 Kg	Preservativo marca de la...	1 Unidad	Paños limpios de la marca...	5 Unidades	Sabón de lavandería marca...	1 Unidad	Sabón de lavar platos marca...	1 Unidad	Sabón para el baño marca...	1 Unidad	ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA PROHIBIDA SU VENTA  MUNICIPIO DE PITALITO CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA PROHIBIDA SU VENTA  MUNICIPIO DE PITALITO CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Producto	Cantidad																
Sal de la marca de la...	1 Kg																
Preservativo marca de la...	1 Unidad																
Paños limpios de la marca...	5 Unidades																
Sabón de lavandería marca...	1 Unidad																
Sabón de lavar platos marca...	1 Unidad																
Sabón para el baño marca...	1 Unidad																

116,40cm

Nota 1. El proponente, tanto persona natural como persona jurídica, y cada uno de los integrantes de los consorcios y uniones temporales acreditarán que cuentan con establecimiento de comercio de puertas abiertas al público con domicilio o sucursal en el Municipio de Pitalito, el cual será verificado por la entidad con la dirección inscrita en el registro mercantil o en el certificado de existencia y representación legal.


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 9 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

Nota 2. El contratista garantizará por su cuenta el transporte y descargue de los productos contratados en el sitio donde esté ubicado el área de almacenamiento que determine el Municipio.

Nota 3. Para establecer el **menor valor de la propuesta**, el proponente indicará el porcentaje general de descuento que oferte sobre los ítems de condiciones técnicas y económicas, por lo tanto, el adjudicatario del proceso será quien oferte el mayor porcentaje de descuento.

Nota 4. El proponente debe tener en cuenta que con su oferta incurre en gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: impuesto a la renta, industria y comercio, timbre, si son del caso: el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. En todo caso el proponente en su propuesta debe incluir el valor de todos los impuestos de orden nacional y municipal vigentes inherentes al contrato que suscribirá.

El presupuesto incluye los siguientes gastos:

Pólizas.	De acuerdo a la exigencia en la invitación pública y según corredor de seguros.
Estampilla pro Deporte	1% del valor del contrato
Estampilla pro Cultura	1% del valor del contrato
Estampilla pro Universidad	0.5% del valor del contrato
Estampilla pro Ancianato o adulto mayor	1.5% del valor del contrato
Retefuente	Conforme al porcentaje establecido por la Ley.

Según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta las cotizaciones hechas en los estudios previos, la necesidad establecida, las contrataciones anteriores y su ejecución se tiene que el valor total es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.000.000)**

8. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Se pagará finalizado cada trimestre, siempre y cuando se hayan solicitado materiales por parte del supervisor; de no haber solicitud de materiales en algún trimestre, el supervisor dejará constancia que no se requirieron materiales de ayuda humanitaria. Para la realización de cada pago, se deben surtir previamente los siguientes requisitos: Entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor de los materiales solicitados, lo cual se demostrará mediante la presentación de un informe, la factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos legales, planilla de pago al sistema de seguridad social, de los respectivos meses y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 10 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

9. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de nueve (9) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. El lugar de ejecución será el Municipio de Pitalito Huila.

10. CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACIÓN: La información de esta invitación contiene todos los elementos para la presentación de la oferta. El proponente debe verificarla completamente y cerciorarse que no alberga dudas respecto a ella. En caso contrario, debe elevar las consultas y observaciones que considere pertinentes en las oportunidades aquí señaladas.

Es entendido que los documentos de la contratación se complementan mutuamente, de tal manera que lo señalado en cada uno de ellos se tomará como indicado en todos. Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de las estipulaciones contenidas en esta Invitación Pública son de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, el Municipio de Pitalito, no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, malas interpretaciones u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de la oferta.

El hecho de que los proponentes no se informen y documenten debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el objeto contractual, no se considerará como excusa válida para la eventual formulación de posteriores reclamaciones.

11. INVITACIÓN PÚBLICA: Las personas interesadas podrán consultar los documentos del presente proceso, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP.

Hace parte de la presente invitación pública el estudio previo correspondiente.

12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Para presentar propuestas los interesados deberán anexar en físico la documentación requerida por la Administración, en sobre cerrado y debidamente sellado, ante la Oficina de Contratación, ubicada en la carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera", 4° piso.

NOTA: Los proponentes deben recordar que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 en caso de empate, la entidad estatal evaluará en primer lugar, la propuesta que haya sido presentada primero en el tiempo; y si cumple a satisfacción con los requisitos habilitantes solicitados, la Entidad procederá a adjudicarle el proceso. Por lo tanto, la Administración municipal, tendrá en cuenta la planilla de inscripción de propuestas para establecer cuál fue la primera propuesta radicada ante la Oficina de Contratación.

13. OFERTAS PARCIALES O ALTERNATIVAS. Para el presente proceso no se aceptan ofertas parciales, ni alternativas.

14. MODIFICACIÓN DE OFERTAS. La propuesta presentada podrá ser reemplazada hasta antes del cierre establecido en el cronograma, según la conveniencia de los oferentes, para efectos de lo anterior, el proponente tendrá que realizar la solicitud por escrito.


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 11 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

Cuando se realice modificación de la oferta se registrará nuevamente en la planilla y se tomará esta última para verificar la hora de registro de la propuesta ante la Oficina de Contratación.

15. RETIRO DE OFERTAS: Los oferentes podrán realizar el retiro total de la propuesta durante el término para presentar oferta; mediante solicitud escrita.

NOTA: No habrá retiro parcial de documentos de las ofertas.

16. OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA. La entidad recibirá las observaciones que presenten los interesados a la invitación pública en el correo electrónico dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co, dentro del plazo establecido para ello, o en la Oficina de Contratación, ubicada en la carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera", 4° piso.

La entidad dará las respuestas a las observaciones presentadas en el plazo estipulado en el cronograma del proceso, y se harán los ajustes que la entidad considere, si a ello hubiera lugar, antes del plazo para la presentación de ofertas.

La entidad se reserva de dar respuestas a las observaciones que sean extemporáneas o que no tengan relación con el objeto del proceso.

17. IDIOMA DE LA PROPUESTA. Todos los documentos que integran la propuesta deberán ser presentados en idioma castellano. Por lo tanto, todos los documentos y certificaciones emitidos en idioma diferente al castellano, deberán ser presentados en su idioma original y traducidos al castellano.

18. VIGENCIA DE LA PROPUESTA. La propuesta debe estar vigente por el término de un (1) mes, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

19. AUDIENCIA PÚBLICA DE APERTURA DE PROPUESTAS. Vencido el término estipulado en el cronograma de la invitación para presentar propuestas, se procederá a la apertura de las propuestas dentro del término establecido en el cronograma en la Oficina de Contratación del Municipio, de este acto se levantará un acta suscrita por los asistentes en la que conste:

- Nombre o razón social del proponente y del representante legal.
- Fecha y hora de presentación de la propuesta.
- Valor de la oferta económica (Para el caso concreto, se debe indicar el porcentaje de descuento)
- Número de folios del original.
- Los retiros de propuestas, si los hubieren.
- Las observaciones de los asistentes a la diligencia.
- No. De póliza y aseguradora.

No se aceptarán documentos presentados con posterioridad a la fecha de cierre del proceso de contratación. Si llegaren a presentarse no serán considerados para la evaluación.


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 12 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

20. EVALUACIÓN DE OFERTAS. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Administración revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio (en este caso concreto, se entenderá la propuesta de quien oferte el mayor porcentaje de descuento) cumple con las condiciones de la invitación, para lo cual, podrá solicitar a los proponentes subsanar las inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no representen una reformulación de la oferta. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el Municipio deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

21. PUBLICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN MENOR PRECIO. (PARA EL CASO CONCRETO, EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO). El Municipio publicará la Verificación de los Requisitos Habilitantes solicitados por la Entidad, en la página web: www.colombiacompra.gov.co SECOP, para que los oferentes puedan consultarlo y presenten las observaciones que estimen pertinentes, en relación con el informe de evaluación, dentro del término estipulado en el cronograma de actividades, sin que los oferentes puedan completar, adicionar, modificar o mejorar sus ofertas.

22. DOCUMENTO SUSCEPTIBLES DE SUBSANAR. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la Administración Municipal, dentro del término establecido en el cronograma para ello.

23. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN. La entidad recibirá las observaciones y los documentos que pretenda hacer valer a título de subsanación, en el correo dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co o en la Oficina de Contratación ubicada en la carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera", 4° piso, dentro del plazo establecido para ello.

24. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN. La entidad dará respuesta en los plazos estipulados en el cronograma de actividades del proceso a las observaciones presentadas que se ajusten a lo solicitado en el numeral anterior.

La entidad se reserva de dar respuestas a las observaciones que no se ajusten a lo solicitado o que estén relacionadas con otras etapas del proceso por considerarse extemporáneas en esta etapa del proceso.

25. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Acorde con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Administración verificará el cumplimiento de los requisitos jurídicos previstos en el presente proceso, los cuales tienen por objeto establecer si las propuestas cumplen con las condiciones y requisitos mínimos habilitantes, para lo cual los proponentes deberán aportar los documentos soporte exigidos para cada uno de ellos.


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 13 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

25.1 VERIFICACIÓN FACTOR JURÍDICO

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales y/o jurídicas, así como los consorcios y/o uniones temporales que dispongan de la capacidad de contratación, no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el estudio previo y la respectiva invitación.

Personas Jurídicas: Las personas jurídicas deberán acreditar su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la **Cámara de Comercio** de su domicilio **o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado**, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección, en el que conste los siguientes aspectos:

- El objeto social de la persona jurídica permita realizar el objeto del presente proceso de selección.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la propuesta y las facultades para presentar la propuesta y obligar a la persona jurídica, lo cual se verificará con el certificado de existencia y representación legal; en caso contrario deberá aportar la respectiva autorización expedida por el órgano competente.
- La duración de la persona jurídica no sea inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y dar cumplimiento al contrato que se llegue a suscribir con el Municipio de Pitalito, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

Además deberán acreditar:

- La inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado, para lo cual deberá diligenciar el anexo correspondiente previsto en la


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-hulla.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 14 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

Invitación Pública, certificando que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en ninguna de ellas previstas por la ley. Adicionalmente, el Municipio consultará los sistemas de información de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, en las respectivas páginas web de las entidades correspondientes.

Personas Naturales: Cédula de ciudadanía y Certificado de Matrícula

Si la propuesta la presenta una persona natural, debe anexar copia simple de la cédula de ciudadanía. Si es comerciante aportará el certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o uno de ellos, sea persona natural, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará la cédula de ciudadanía y el certificado correspondiente según corresponda. En el evento que el oferente presente su propuesta por medio de apoderado, el poder deberá contener de manera expresa y clara la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate.

Además deberán acreditar:

- La inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona natural para contratar con el Estado, para lo cual deberá diligenciar el anexo correspondiente previsto en la Invitación Pública, certificando que no está incurso en ninguna de ellas previstas por la ley. Adicionalmente, el Municipio consultará los sistemas de información de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, en las respectivas páginas web de las entidades correspondientes.

Formas de participación conjuntas: Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, según se trate de persona natural o jurídica. Adicionalmente, deberá presentar diligenciado el anexo de la presente invitación, en la que conste la constitución del consorcio o unión temporal, según corresponda, suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el cual constará lo siguiente:

- La identificación de cada uno de los integrantes: Nombre o razón social, tipo y número de documento de identificación y domicilio.
- El objeto del consorcio, unión temporal o asociación, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
- Indiciar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso señalarán los términos y extensión de la participación propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio.
- Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y designaran el representante del consorcio o unión temporal, y el suplente, con la firma autorizada de cada uno de los integrantes.


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 15 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

- La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más.
- Ningún integrante del consorcio o unión temporal, podrá formar parte de otros proponentes que participen en este proceso, ni formular propuesta independiente, lo cual será causal de rechazo de la propuesta.
- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación entre los integrantes que conforman el proponente plural. Cuando se trate de cesión a un tercero, se requerirá previa autorización del Municipio de Pitalito Huila, en este evento el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

Oferentes extranjeros: Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin residencia en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente invitación pública, así como para representarla judicial y extrajudicialmente.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen como proponente plural, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes del proponente plural con los requisitos señalados en la presente invitación pública.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio, ni sucursal en Colombia, para poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia (siempre que el objeto del proceso de selección implique, necesariamente, una actividad de carácter permanente).

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Otros requisitos: Los oferentes deberán aportar:

- Carta de presentación de la propuesta (diligenciar formato).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la Persona Natural.
- El Registro Único Tributario (RUT) debidamente expedido por la DIAN y actualizado a la Resolución 139 de 2012.
- Certificado de Antecedentes Fiscales, vigentes.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigentes.
- Copia de libreta militar del representante legal o de la Persona Natural, si es hombre menor de 50 años.


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 16 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

- Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso.
- Anexo 7. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.

En todo caso el Municipio de Pitalito Huila, se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL y aportes parafiscales.

La Entidad verificará mediante los portales web de la Procuraduría y Contraloría, los respectivos antecedentes, si estos no son aportados por el oferente.

Póliza de seriedad de la oferta

El proponente debe presentar Póliza de seriedad de la oferta, por el diez por ciento (10%) del valor de la oferta, la cual debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. En caso de siniestro, en la garantía de la seriedad de la oferta, la compañía de seguros debe responder por el total del valor asegurado, a título de sanción. La garantía de seriedad de la oferta, debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta, después de vencido el plazo fijado, para la presentación de las ofertas.
3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.

LA NO PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE FORMA SIMULTÁNEA CON LA OFERTA, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE ESTA ÚLTIMA.

FACTOR JURÍDICO	CUMPLE O NO CUMPLE
-----------------	--------------------

25.2 VERIFICACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO

Condiciones de experiencia específica del proponente: Las condiciones de experiencia del proponente serán habilitantes para participar en el proceso y no son objeto de calificación.

Los proponentes deberán acreditar según corresponda las siguientes condiciones de tipo técnico así:

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas con un tiempo mínimo de constitución de 3 años, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el suministro de ayuda humanitaria y/o materiales ferretería a entidades públicas o privadas.


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 17 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: Anexar como máximo dos (2) certificados de experiencia específica en contratos de suministro de ayuda humanitaria y/o materiales de ferretería con particulares o entidades públicas, dentro de los dos años anteriores al cierre del proceso, por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, debe acreditar que el contrato está liquidado.

Establecimiento de comercio de puertas abiertas al público con domicilio o sucursal en el Municipio de Pitalito

Por tratarse de un contrato de suministro, el proponente, tanto persona natural como persona jurídica, y cada uno de los integrantes de consorcios y uniones temporales deben acreditar que tienen establecimiento de comercio de puertas abiertas al público con domicilio o sucursal en el Municipio de Pitalito. Este requisito habilitante será verificado por la entidad con la dirección inscrita en el registro mercantil para personas naturales o en el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas.

FACTOR TÉCNICO	CUMPLE O NO CUMPLE
----------------	--------------------

26. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos dados por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en el Manual M-MSMC, el criterio de escogencia del presente proceso es el menor precio, (en este caso concreto, se entenderá la propuesta de quien oferte el mayor porcentaje de descuento), siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública.

Los proponentes deberán presentar una relación detallada del cálculo del valor de oferta económica, que en el caso concreto de la presente invitación se ponderará por el ofrecimiento del mayor porcentaje de descuento, que deberá indicar conforme al formato de Propuesta Económica para procesos de suministro (un solo porcentaje de descuento el cual será aplicado a todos y cada uno de los ítems establecidos en el cuadro de condiciones técnicas), el cual será tenido en cuenta para efectos de la evaluación.

En ningún caso el valor de la propuesta o alguno de sus ítems podrá ser mayor al 100% del valor del presupuesto oficial total estimado, so pena de rechazo de la propuesta.

Para efectos del señalamiento del porcentaje ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesario para formar su propuesta económica.

En caso de ser responsable del IVA el proponente deberá discriminarlo e incluirlo en el valor del producto o servicio a adquirir por el Municipio.


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 18 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

Los precios contenidos en la propuesta no están sujetos a reajuste alguno, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos.

En caso de errores aritméticos la entidad hará los ajustes pertinentes y considerará el valor corregido como el valor oficial de la propuesta.

El proponente está en la obligación de mantener los precios ofrecidos en su propuesta y en ningún caso podrá cambiar o modificar los precios establecidos en ella.

Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

El proponente deberá diligenciar completamente todos los conceptos del presupuesto oficial, utilizando el anexo correspondiente. Todas las propuestas serán revisadas individualmente y si el Municipio lo considera necesario modificará errores aritméticos o de digitación que no representen un factor sustancial para evaluar las propuestas bajo criterios de igualdad.

En cumplimiento de lo anterior, se realizarán los siguientes pasos:

1. Una vez operado el cierre del proceso se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas, por parte de los funcionarios delegados para tal fin y en presencia de los proponentes que asistan se determinarán y se darán a conocer los valores económicos individuales, que para el caso será el porcentaje de descuento que oferten cada uno de los interesados dentro de las propuestas, dejando constancia mediante acta.
2. La entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio (en este caso el mayor porcentaje de descuento) cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
3. La entidad publicará el informe de evaluación, en donde el oferente con la propuesta económica que oferte el mayor porcentaje de descuento más favorable para la entidad podrá subsanar, dentro del plazo establecido, los requisitos mínimos exigidos en la invitación, siempre y cuando dicho (s) requisito (s) ostenten tal naturaleza.
4. La entidad aceptará la oferta del mayor porcentaje de descuento ofertado, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación, conforme a lo concluido en el informe de evaluación. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
5. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
6. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 19 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

La Entidad publicará la Comunicación de Aceptación de la Oferta en la página web: www.colombiacompra.gov.co SECOP, por medio de la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta, con lo que se entenderá perfeccionado el contrato.

27. DECLARATORIA DE DESIERTA. La declaratoria de desierta del proceso de selección, procederá únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

28. CAUSALES DE RECHAZO. La entidad podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, eliminar las propuestas presentadas, si incurre, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

1. Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes.
2. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables sobre la materia.
3. Se compruebe confabulación entre los proponentes.
4. En caso de no diligenciar total o parcialmente algún concepto del presupuesto oficial o modificarlo.
5. El proponente haya tratado de interferir, influenciar, informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
6. Las propuestas estén incompletas en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos que de acuerdo con la invitación se requiera adjuntar a la propuesta, y dicha deficiencia impida la evaluación objetiva.
7. No se allegue la información solicitada con el fin de aclarar la propuesta, hacerlo en forma incompleta o extemporánea sobre documentos que sean objeto de participación y verificación. En dicho evento los oferentes no podrán complementar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.
8. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, alguno de sus ítems o cuando el valor total de la propuesta se considere artificialmente bajo.
9. Cuando se presenten dentro de la propuesta, documentos que contengan inconsistencias, datos inexactos, alterados, tachaduras, borradores o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o que induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores de selección o sean necesarios para la comparación de las ofertas.
10. El proponente deberá consignar y ofrecer cada uno de los precios unitarios. El valor de cada uno de los precios unitarios no podrá ser superior al establecido en el anexo correspondiente.
11. En el evento en que el proponente no consigne o no ofrezca el valor de un precio unitario o que ofrezca como valor de ese precio unitario CERO PESOS (\$0.00).
12. Cuando la (s) descripción (es), la (s) unidad (es) de medida y la (s) cantidad (es) establecida (s) sea (n) modificado (s) de la ficha técnica.
13. Cuando la propuesta económica ofrecida desconozca los derechos y garantías básicas de los trabajadores, tales como una remuneración mínima vital, el acceso a la seguridad social y la irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en la legislación laboral.
14. Teniendo en cuenta la dedicación de tiempo completo (100%) que debe poseer el equipo de trabajo propuesto, este no podrá ser ofrecido en más de un proceso de la misma naturaleza al que


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-hulla.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 20 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

se presenten.

15. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no sea o incluya el objeto del contrato, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello.
16. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
17. Cuando sean presentadas varias ofertas por el mismo oferente y se configure cualquiera de las siguientes hipótesis: con el mismo nombre; con nombres diferentes; de forma simultánea como persona natural o jurídica y representante legal de una persona jurídica, de forma simultánea como persona natural o jurídica e integrante de un Consorcio o Unión Temporal, de forma simultánea como persona natural o jurídica y representante de un Consorcio o Unión Temporal. Cuando varias personas jurídicas tengan el mismo representante legal, o socios comunes, sólo podrá presentarse a la selección una de ellas.
18. Cuando se registre la oferta después de la hora determinada para ello en el cronograma o en lugares distintos al previsto la presente invitación.
19. La omisión de presentación del formato o documento por medio del cual se conforma el consorcio o unión temporal.
20. En caso de encontrarse en alguna de las situaciones previstas en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011 no podrá celebrar contratos de interventoría con la entidad.
21. Cuando el proponente persona natural, jurídica o alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal haya sido sancionado por el Municipio de Pitalito por incumplimiento contractual.
22. Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
23. La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta.
24. No presentar la oferta en sobre cerrado y debidamente sellado.
25. Presentar la oferta con bienes, especificaciones técnicas y condiciones distintas que pongan en riesgo la buena ejecución del objeto contractual respecto de los requeridos hechos por la entidad.
26. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones técnicas exigidas en la presente Invitación Pública.
27. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.
28. Cuando no presente, modifique o no suscriba, la oferta económica.
29. Cuando el proponente condicione la oferta.
30. Los demás casos expresamente establecidos en la presente Invitación pública y en la normatividad vigente.

29. CONDICIONES DEL CONTRATO:

29. 1. MULTAS Y SANCIONES. En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas a cargo del contratista, el Municipio tendrá la facultad de imponer multas diarias por no cumplir con las obligaciones adquiridas o cumplirlas deficientemente o por fuera del tiempo estipulado equivalente hasta el uno por mil (1X1000) del valor del contrato, por cada día calendario que transcurra desde la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones y hasta cuando esta efectivamente se cumplan, las cuales sumadas no podrán exceder el diez por ciento (10 %) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria o de la declaratoria de caducidad del contrato, en caso de persistencia en el


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 21 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

incumplimiento, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 17 de la Ley 1150 de 2007. Parágrafo primero: La imposición de multas se efectuará con criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Parágrafo segundo: La imposición de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos.

29. 2. PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o declaratoria de incumplimiento grave de las obligaciones a cargo del contratista, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria del diez por ciento (10 %) del valor total del contrato. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, si la hubiere, o de la Garantía de cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se cobrará ejecutivamente, renunciando el contratista al requerimiento de constitución en mora, tal como lo permite el artículo 15 del Código Civil. Parágrafo: El Municipio podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal.

Nota: En todo caso, se dará observancia al debido proceso, artículo 17 Ley 1150 de 2007, y se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece el procedimiento administrativo para imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.

29. 3. GARANTÍAS. Para iniciar la ejecución del contrato, el proponente seleccionado debe aportar una garantía que ampare:

- a) **Cumplimiento del contrato:** Por el 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más.
- b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** Por el 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses y más.

En cualquier evento en que adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso.

29. 4. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El contratista ejecutará las actividades objeto del presente contrato con autonomía e independencia, en consecuencia, no existirá relación alguna con el Municipio ni con el personal que éste utilice, en la ejecución del objeto del presente contrato; por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintas a las pactadas.

29. 5. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: El contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones laborales, incluyendo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y demás que correspondan según el caso, siendo de su exclusiva responsabilidad el pago de todos los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee en la ejecución del objeto de este contrato. Parágrafo: Para efectos de los pagos el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 22 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

29. 6. REQUISITOS DE EJECUCIÓN. Para su ejecución se requiere: i) Registro presupuestal, ii) Pago de los impuestos a los que haya lugar, iii) La constitución y aprobación de la garantía única y iv) Suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos anteriores.

Todo el trámite de legalización del contrato deberá efectuarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la carta de aceptación.

29. 7. SUPERVISIÓN. La supervisión, estará a cargo de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo del Municipio de Pitalito, quien velará por los intereses de la misma y tendrán las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. Entre otras:

1. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico y legal exigidos por el Municipio en los términos de la mínima cuantía como requisitos indispensables para suscribir el acta de iniciación del contrato.
2. Levantar las actas respectivas entre contratista y Supervisor.
3. Elaborar oportunamente las actas de liquidación y terminación del contrato.
4. Vigilar que el servicio se preste cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas.
5. Certificar la ejecución del trabajo contratado, dentro de las condiciones exigidas.
6. Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.

30. CARTA DE ACEPTACIÓN. En aplicación del numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la comunicación de la aceptación de la oferta hace las veces del contrato y se sujetará a los requisitos previstos para su ejecución.

Los estudios previos, la invitación pública, los anexos de la presente invitación, adendas e informe de evaluación, hacen parte integral de la carta de aceptación.


31. CORRESPONDENCIA. Toda la correspondencia de los oferentes para el Municipio debe enviarse a:

1. MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

Proceso No. _____
Carrera 3 No. 4-78, Centro Administrativo Municipal, 4° piso Oficina de Contratación.
Edificio la Chapolera.

2. Correo electrónico: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico	
Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 23 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

La información que se radique en dependencias diferentes a la mencionada, se tendrá como no presentada, y será de estricta responsabilidad del oferente.



JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Contratación

Victor Artunduaga T.
VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES
Asesor Jurídico


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 24 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

ANEXO 1

Modelo Carta de Presentación

Propuesta presentada al MUNICIPIO para la -----Ciudad y
Fecha

Señores

MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

Oficina de Contratación

PROCESO No. XXXXXXXX

Carrera 3 No. 4-78, Centro Administrativo Municipal 4° piso.

Nosotros los suscritos _____ (NOMBRE DEL PROPONENTE) _____, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del PROCESO XXXXX -2018, presentamos la siguiente propuesta cuyo objeto es: ___ (NOMBRE DEL OBJETO) ___ y en caso de que nos sea aceptada por el Municipio, nos comprometemos a cumplir con el contrato.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que acepto los requisitos en ellos contenidos, en cuanto a las condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la invitación pública.
4. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto a contratar en un plazo de : _____
5. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ningún de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a presentar la Garantía única, y a suscribir ésta y aquel dentro de los términos señalados para ello.
7. Que el porcentaje de descuento es de (%____)
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:

Nombre: _____

Nit o C.C. No _____ De _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Ciudad: _____

El proponente autoriza para que las notificaciones y comunicaciones sean efectuadas por medio del correo electrónico, conforme el artículo 67 numeral primero de la Ley 1437 de 2011.


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma: _____	Firma: _____
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 25 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

**ANEXO 2
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores
MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
 Oficina de Contratación
PROCESO No. XXXXXXXX
 Carrera 3 No. 4-78, Centro Administrativo Municipal, 4° piso.

REFERENCIA: PROCESO MC _____ -2018

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- La duración de este Consorcio será de: _____
- El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) ⁽¹⁾
_____	_____
_____	_____
_____	_____

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
- El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Actuará como suplente _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____.
- La sede del Consorcio es:
 Dirección de correo _____
 Correo electrónico _____
 Teléfono _____
 Telefax _____
 Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2018.

 (Nombre y firma del Representante Legalde cada uno de los integrantes)

 (Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma: _____	Firma: _____
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 26 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

**ANEXO 3
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Señores
MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
 Oficina de Contratación
PROCESO No. XXXXXXXX
 Carrera 3 No. 4-78, Centro Administrativo Municipal, 4° piso.

REFERENCIA: PROCESO _____ -2018

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es: _____

_____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será: _____

2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ⁽¹⁾	COMPROMISO (%) ⁽²⁾
_____	_____	_____

⁽¹⁾ Discriminar en función del alcance del contrato fijado en el Capítulo V de los términos de referencia, para cada uno de los integrantes.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

5. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Actuará como suplente _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
 Correo electrónico _____
 Teléfono _____
 Telefax _____
 Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2018.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma: _____	Firma: _____
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"



ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO

CODIGO: F-GD-CO-02

INVITACIÓN PÚBLICA

VERSIÓN: 1

FECHA: 30/11/2008

Página 27 de
33**ANEXO No. 4A
PERSONAS NATURALES****DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL
Y APORTES PARAFISCALES****Personas naturales**

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento declaro que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales míos y de mis empleados vinculados por contrato de trabajo (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Firma

Identificación No.

Ciudad y fecha


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 28 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

**ANEXO 4B
PERSONAS JURÍDICAS**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–. EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de 2018

Firma _____

Identificación No. _____

En calidad de _____

Ciudad y fecha _____

NOTA: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. En el evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal, la certificación deberá ser firmada por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de la creación.


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma: _____	Firma: _____
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 29 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

**ANEXO 5
PROPUESTA ECONÓMICA PARA CONTRATOS DE SUMINISTRO**

No. PROCESO: _____

OBJETO: _____

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, manifiesto al Municipio de Pitalito que para el presente proceso de Mínima Cuantía No. _____ de 2018, el porcentaje de descuento ofrecido, teniendo como base los precios de referencia del Anexo No. 6 es de _____ %.


Declaro adicionalmente, que autorizo al Municipio de Pitalito en el caso de que mi propuesta llegare a ser favorecida, para que en la correspondiente Carta de Aceptación se aplique el porcentaje de descuento que ofrecí, a la totalidad de los ítems solicitados por la entidad.

NOTA: EN CASO DE SER RESPONSABLE DEL IVA EL PROPONENTE DEBERÁ DISCRIMINARLO O INCLUIRLO EN EL VALOR DEL PRODUCTO O SERVICIO A ADQUIRIR POR LA ENTIDAD.

Firma
Identificación No.
Ciudad y fecha

Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 30 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	


**ANEXO 6
ANEXO TÉCNICO
VALORES UNITARIOS OFICIALES**

ITEM	MATERIAL	DETALLE	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	Teja de zinc	calibre 33 de 3 mts de largo	UNIDAD	\$ 25.500
2	kit de cocina	empacado en caja de cartón con empaque interior en bolsa plástica transparente. Contiene: 1 olla N° 24 en aluminio con tapa, 1 chocolatera en aluminio de 2 litros, 5 platos hondos grandes de plástico, 5 pocillos chocolateros grandes de plástico, 5 cucharas de acero inoxidable grandes, 1 cucharón grande en acero inoxidable.	Kit	\$ 73.500
3	kit de aseo	empacado en caja de cartón con empaque interior en bolsa plástica transparente. contiene: 3 cepillos de dientes en cerda suave para adulto, 2 cepillos de dientes cerda suave niño, 1 crema de dientes de 75 CC en empaque individual, 1 desodorante individual por 105 gr, 1 jabón empaque individual x 130 gr, 1 jabón en barra para lavar ropa de 350 gr, 1 peinilla plástica grande, 2 rollos de papel higiénico x 25 mts doble hoja tamaño 10,5x10,1 color blanco, 1 toalla en hilo de 0,50 x0,90 mts, 1 paquete toallas higienicas mediana por 10 unidades, 1 paquete de pañal desechable x 10 unidades.	Kit	\$ 68.475
4	kit de mercado	empacado en caja de cartón de 34,2 cm x 28,4 cm alto y 24 cm de profundo marcada con escudo de pitalito y señales indicativas del CMGRD, al interior bolsa plastica que contiene: 1 Aceite Vegetal Botella 1.000 c.c, Arroz 8 Bolsa de 500 gr, Azúcar 2 Bolsa de 500 gr, Café 1 Bolsa de 500 gr, Chocolate 1 Bolsa de 500 gr, Frijol 2 Bolsa de 500 gr, Harina de Maíz 1 Bolsa de 500 gr, Leche en Polvo 1 Bolsa de 400 gr, Lenteja 2 Bolsa de 500 gr, Lomito de Atún 2 Lata de 370 gr., Panela 4 Paquete 225 gr, Pasta 1Bolsa de 500 gr, Sal 1 Bolsa de 500 gr.	kit	\$ 76.025
5	Cobija para clima frio	Frazada para Cama Sencilla de 1,30 metros de ancho x 2 metros de largo en fibras Acrílicas y Poliestéricas antialérgicas.	UNIDAD	\$ 31.000
6	colchones	En algodón azul, 1,90 metros de largo x 1,00 metros de ancho x 0,12 metros de espesor, con 30 kg de algodón LINTER de primera calidad, forrado en cretona poliéster y con forro plástico cada uno.	UNIDAD	\$ 45.000
7	Tanques	Fabricados con polietileno, de color negro, capacidad de 1000lt y accesorios	UNIDAD	\$ 254.500
TOTAL				\$ 574.000

Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co
Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.
"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 31 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

Los kits de cocina, aseo y mercados deben estar empacados dentro de caja de cartón, empacados en bolsa plástica transparente, con el fin de evitar daño en su contenido por filtraciones de agua o humedad.




La caja de cartón en la que se incluyen los kits de cocina y aseo debe tener la impresión de los avisos y logos de la administración municipal, el contenido de cada kit, sobre fondo blanco, como se muestra en la siguiente gráfica:

34,20 cm

24,00 cm

34,20 cm

24,00 cm

	ESTE LADO ARRIBA																		
ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA PROHIBIDA SU VENTA  MUNICIPIO DE PITALITO CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Kit de Cocina Familiar Contenido <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 1/2 litro de Aceite de Soja</td> <td>1 Unidad</td> </tr> <tr> <td>De 1/2 litro de Aceite de Oliva</td> <td>1 Unidad</td> </tr> <tr> <td>De 1/2 litro de Aceite de Maíz</td> <td>1 Unidad</td> </tr> <tr> <td>De 1/2 litro de Aceite de Girasol</td> <td>1 Unidad</td> </tr> <tr> <td>De 1/2 litro de Aceite de Sésamo</td> <td>1 Unidad</td> </tr> <tr> <td>De 1/2 litro de Aceite de Avocado</td> <td>1 Unidad</td> </tr> <tr> <td>De 1/2 litro de Aceite de Naranja</td> <td>1 Unidad</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	CANTIDAD	De 1/2 litro de Aceite de Soja	1 Unidad	De 1/2 litro de Aceite de Oliva	1 Unidad	De 1/2 litro de Aceite de Maíz	1 Unidad	De 1/2 litro de Aceite de Girasol	1 Unidad	De 1/2 litro de Aceite de Sésamo	1 Unidad	De 1/2 litro de Aceite de Avocado	1 Unidad	De 1/2 litro de Aceite de Naranja	1 Unidad	ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA PROHIBIDA SU VENTA  MUNICIPIO DE PITALITO CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA PROHIBIDA SU VENTA  MUNICIPIO DE PITALITO CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ITEM	CANTIDAD																		
De 1/2 litro de Aceite de Soja	1 Unidad																		
De 1/2 litro de Aceite de Oliva	1 Unidad																		
De 1/2 litro de Aceite de Maíz	1 Unidad																		
De 1/2 litro de Aceite de Girasol	1 Unidad																		
De 1/2 litro de Aceite de Sésamo	1 Unidad																		
De 1/2 litro de Aceite de Avocado	1 Unidad																		
De 1/2 litro de Aceite de Naranja	1 Unidad																		

116,40cm

Nota 1. El proponente, tanto persona natural como persona jurídica, y cada uno de los integrantes de los consorcios y uniones temporales acreditarán que cuentan con establecimiento de comercio de puertas abiertas al público con domicilio o sucursal en el Municipio de Pitalito, el cual será verificado por la entidad con la dirección inscrita en el registro mercantil o en el certificado de existencia y representación legal.

Nota 2. El contratista garantizará por su cuenta el transporte y descargue de los productos contratados en el sitio donde esté ubicado el área de almacenamiento que determine el Municipio.


Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 32 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

Nota 3. Para establecer el menor valor de la propuesta, el proponente indicará el porcentaje general de descuento que oferte sobre los ítems de condiciones técnicas y económicas, por lo tanto, el adjudicatario del proceso será quien oferte el mayor porcentaje de descuento.

Nota 4. El proponente debe tener en cuenta que con su oferta incurre en gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: impuesto a la renta, industria y comercio, timbre, si son del caso: el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. En todo caso el proponente en su propuesta debe incluir el valor de todos los impuestos de orden nacional y municipal vigentes inherentes al contrato que suscribirá.


El presupuesto incluye los siguientes gastos:

Pólizas.	De acuerdo a la exigencia en la invitación publica y según corredor de seguros.
Estampilla pro Deporte	1% del valor del contrato
Estampilla pro Cultura	1% del valor del contrato
Estampilla pro Universidad	0.5% del valor del contrato
Estampilla pro Ancianato o adulto mayor	1.5% del valor del contrato
Retefuente	Conforme al porcentaje establecido por la Ley.

 Firma
 Identificación No.
 Ciudad y fecha

Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 33 de 33
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

ANEXO. 7

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° _____

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____, a los ____ días, del mes _____, de 2018

Nombre y firma del proponente o del Representante Legal

Proyectó: VÍCTOR ALFONSO ARTUNDUAGA TORRES - Asesor Jurídico

Revisado por: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal.

"Somos PITALITO, Territorio Ideal"

